Nueva perspectiva de consideración en los refranes: la intención comunicativa

María Teresa BARBADILLO DE LA FUENTE
Universidad Complutense de Madrid (ESPAÑA)
barbadil@ucm.es || https://orcid.org /0000-0003-1551-594X

Recibido: 05/06/2025 || Aceptado: 26/06/2025

Resumen: Propuesta para considerar la intención comunicativa que acompaña el empleo de refranes, incorporando de este modo la pragmática en la investigación de esta clase de paremias. El objeto de este enfoque es doble: contribuir modestamente al estudio de los refranes y facilitar el reconocimiento del sentido que encierran los mismos y de la adecuación de su empleo a determinadas situaciones. Sugiero una tipología que diferencia siete intenciones comunicativas: asertiva, persuasiva, disuasoria, volitiva, estimativa, irónica y lúdica. Con frecuencia, al utilizar un refrán, no aparece únicamente alguna de estas intenciones, sino que pueden confluir dos o más de ellas, aun cuando una intención sea la principal y la que con más frecuencia le corresponda. Pero esto depende del contexto en que aparezca y del punto de vista adoptado por el emisor. El receptor también juega cierto papel en la identificación de la intención o de las intenciones con que se ha utilizado el refrán.
Palabras clave: Paremiología. Refrán. Intención comunicativa. Pragmática.

Titre : **« Les proverbes sous un autre angle : l'intention de communication »**.
Résumé : Proposition visant à considérer l'intention communicative qui accompagne l'utilisation des proverbes, incorporant ainsi la pragmatique dans l'étude de ce type de parémies. L'objectif de cette approche est double : apporter une modeste contribution à l'étude des proverbes et faciliter la reconnaissance de leur signification et de l'adéquation de leur utilisation dans certaines situations. Je propose une typologie qui différencie sept intentions communicatives : assertive, persuasive, dissuasive, volitive, estimative, ironique et ludique. Souvent, lors de l'utilisation d'un proverbe, ce n'est pas une seule de ces intentions qui apparaît, mais deux ou plusieurs d'entre elles peuvent converger, même si l'une des intentions est la principale et celle qui lui correspond le plus souvent. Mais cela dépend du contexte dans lequel il apparaît et du point de vue adopté par l'émetteur. Le récepteur a également un certain rôle à jouer dans l'identification de l'intention ou des intentions avec lesquelles le proverbe a été utilisé
Mots clé : Parémiologie. Proverbe. Intention de communication. Pragmatique.

Title: **"New perspective of consideration in proverbs: the communicative intention."**
Abstract: A proposal to consider the communicative intention that accompanies the use of proverbs, thus incorporating pragmatics in the investigation of this kind of proverbs. The aim of this approach is twofold: to make a modest contribution to the study of proverbs and to facilitate the recognition of their meaning and the appropriateness of their use in certain situations. I suggest a typology that differentiates seven communicative intentions: assertive, persuasive, dissuasive, volitional, estimative, ironic and playful. Often, when using a proverb, not only one of these intentions appears, but two or more of them may converge, even if one intention is the main one and the one that most often corresponds to it. But this depends on the context in which it appears and the point of view adopted by the sender. The receiver also has a certain role to play in identifying the intention or intentions with which the proverb has been used.
Keywords: Paremiology. Proverb. Communicative Intention. Pragmatics.

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo, la naturaleza y la funcionalidad de los refranes han sido objeto de estudios[1] desde diversos ángulos, lo que ha dado como resultado una presentación cada vez más

[1] Una útil síntesis de tales intentos puede encontrarse en Mieder, 1994. Bhuvaneswar, 2015 a y 2015 b, da cuenta de bastantes definiciones y, referido al ámbito de la lengua italiana, también es interesante el repaso que hace D'Eugenio, 2021.

completa de su identidad y de sus características (Combet, 1971; Lázaro Carreter, 1980; Norrick, 1985: 31-80; Conca, 1987; Pérez Martínez, 1996: 55, 62; Corpas Pastor, 1996: 20-27; Almela Pérez y Sevilla Muñoz, 2000: 16; Canellada y Pallares, 2001; Mieder, 1989: 13-24; 2004: 1-9; Penadés, 2006: 287-288; García-Page Sánchez, 2008: 35-36; Veyrat Rigat, 2008: 7-18; Sevilla Muñoz y Crida Álvarez, 2013: 107 y 111). Las divergencias que hay –por la diversidad de las culturas[2], por los distintos planteamientos al abordar la investigación y por la falta de una terminología uniforme (Naciscione, 2015)– ponen de manifiesto que hay diferentes modos de acometer dicha empresa y que es difícil alcanzar la plena satisfacción de cuantos lo han intentado, como ya señaló Archer Taylor (1962: 3). Las discrepancias muestran más bien lo difícil que es algo, no tanto que sea completamente imposible.

Son abundantes las investigaciones lingüísticas –especialmente de carácter semántico y de organización sintáctica–, como también las que se interesan por las funciones que los refranes pueden desempeñar en contextos de la vida cotidiana (modernamente, además de en la conversación, en la prensa y en la publicidad, principalmente), en las obras literarias y en textos orales y escritos de personalidades que han cobrado fama por diversos motivos. No faltan las publicaciones que buscan el origen de algunos refranes retrotrayéndose a lenguas y culturas lejanas en el tiempo y el espacio, así como las que dan noticia de su difusión, sus coincidencias y sus desemejanzas en el ancho mundo, observan las marcas estructurales y las fórmulas de composición más habituales, sus particularidades retóricas, o bien juzgan sobre su moralidad, su didactismo, la mención literal de *realia*, las preferencias de su lenguaje figurado y los tópicos que manejan. También han suscitado interés cuestiones innovadoras de aplicación didáctica, de estilística proverbial, de naturaleza cognitiva en neurolingüística[3], y de entronque folclórico y antropológico, entre otros. Asimismo, se han propuesto diferentes clasificaciones, en los años sesenta-setenta del siglo XX y posteriormente, a partir de las de Permjakov y de Kuusi (Lauhakangas, 2001), más bien de carácter lógico-temático, pero también de sus estructuras.

El presente trabajo se interesa por la intención comunicativa de los refranes (Vila Rubio,1990: 216, mencionó someramente la posibilidad de clasificar el refranero de acuerdo con la intencionalidad), con el objeto de profundizar en el estudio de este tipo de paremias.

1. LA INTENCIÓN COMUNICATIVA EN LOS REFRANES

Tras haber realizado una incursión –en la medida de mis fuerzas y de los medios a mi alcance- en las investigaciones que han buscado identificar los rasgos identitarios de estas paremias, presento seguidamente una propuesta cuya aspiración es ofrecer una vía para captar el *sentido* de un refrán[4] y para conocer el porqué de su uso en determinadas situaciones. Empleo el

[2] Así lo refleja, por ejemplo, Unseth, 2025: 26-28.

[3] Gallardo-Paúls (2005: S66) recuerda cómo «En línea con las propuestas de la psicología cognitiva funcionalista se asume que la adquisición y utilización del lenguaje exige necesariamente la interdependencia de sus aspectos formales (fonología, morfosintaxis), semánticos (semántica) y de adecuación contextual (pragmática)». En este artículo menciona los refranes al referirse a los enunciados fraseológicos como implícitos convencionales, y señala que los hablantes con patologías neurológicas tienen dificultad para comprenderlos, como alguna vez yo misma he observado. De ahí la conveniencia de incorporar la pragmática, además de la gramática, en los diagnósticos y en las terapias rehabilitadoras cuando esas dolencias presenten repercusión lingüística.

[4] La necesidad de proyectar luz para ello ya fue aceptada por algunos recolectores en la época humanística, como hizo Erasmo. *Cf.* "In Erasmus's collection, an explanation follows each paremia and usually provides an indication of its literal meaning and figurative usage, when present. At times, the commentary contains a detailed description of the sources or offers information about the ancient world.

término *significado*[5] para referirme a lo que literalmente expresa un refrán y *sentido* para la interpretación de lo que quiere decir teniendo en cuenta el contexto en donde aparece, la situación[6] a la que se aplica y la intención de quien lo utiliza. El sentido trasciende la literalidad o la condición traslaticia del mensaje, supera el alcance de las palabras con que se ha formulado, por cuanto implícitamente es la clave, la esencia de lo que se pretende expresar en realidad. Hasta cierto punto, la diferencia entre ambos conceptos se corresponde en los refranes con la que se establece entre los actos de habla directos y los indirectos[7]. Ningún acto de habla carece de intención, y a todo refrán le corresponde una intención (con frecuencia, varias intenciones, aunque una de ellas sea la fundamental), independientemente de que pueda considerarse un acto de habla directo o indirecto.

Existen refranes cuyo sentido viene a concordar con su significado, con lo que propiamente expresan sus palabras, como es el caso de «Haz bien y no mires a quién», esto es, no hay que beneficiar solo a algunos, movido por simpatía o por interés, sino procurar el bien a todos, sin hacer acepción de personas. Pero en muchos otros refranes no sucede así, porque se ha optado por una expresión figurada que hay que saber interpretar, como «Cuando las barbas de tu vecino veas pelar, pon las tuyas a remojar», cuyo significado es que, cuando en una barbería ya está siendo atendido un cliente, el que espera ha de disponerse porque será el siguiente. Su sentido, sin embargo, no es que la advertencia vaya dirigida a alguien que esté esperando que le arreglen la barba, sino a cualquier persona a la que puede sobrevenir algún cambio –generalmente, no deseado– que ha ocurrido a alguien conocido, de su edad o cuyas circunstancias son semejantes. Hay, además, ejemplos de otra naturaleza, así en «Quien tiene hijo varón no dé voces al ladrón»: el significado es que no se debe calificar públicamente a un hombre de ladrón, pero su sentido es que no conviene ser excesivamente severo con las faltas de los hijos de otros porque podría suceder que un hijo propio incurriera en el mismo delito y al padre no le agradaría ser avergonzado por ello. El sentido de estos dos últimos refranes es, pues, una transferencia del significado literal a un significado traslaticio. Pero hay más aún, porque importa, en palabras de Austin (1962: 68-69), "how what was said was meant by the speaker, or as to how the words spoken were used, or as to how the utterance was to be taken or ought to have taken" (el sentido de lo dicho por el hablante, cómo ha usado las palabras empleadas o la forma en que debía o debería interpretarse lo dicho)[8], sin olvidar que esto responde a una convención[9] como sucede

Some explanations even resemble a treatise, in which the author expresses his personal reflections" (D'Eugenio, 2021: 9).

[5] Arnaud (1991: 16-18) distingue en los refranes tres significados: el descriptivo, al manifestar una verdad generalmente aceptada; el situacional, ya que se utiliza en ciertas situaciones; y el pragmático, que viene a ser su valor funcional y la intención con que se enuncia habitualmente. Pero, por mi parte, prefiero distinguir significado y sentido, tal como explico arriba.

[6] O el contexto extraverbal, que denomina Coseriu, 1982, para referirse a las circunstancias no lingüísticas.

[7] Directos vienen a ser los de expresión literal; por ejemplo, «No dejes para mañana lo que puedas hacer hoy», e indirectos aquellos cuya expresión es metafórica y que han de entenderse adecuadamente, como «De noche todos los gatos son pardos».

[8] En lo que viene a coincidir Searle (1980: 52): «Al hablar, intento comunicar ciertas cosas a mi oyente, haciéndole que reconozca mi intención de comunicar precisamente esas cosas».

[9] *Cf*. "For very many kinds of human transaction involving speech are governed and in part constituted by what we easily recognize as established conventions of procedure additional to the conventions governing the meanings of our utterances" (Strawson, 1964: 443). Sin embargo, no cree que la convención se cumpla siempre, como generalizó Austin: "But it seems equally clear that, although the circumstances of utterance are always relevant to the determination of the illocutionary force of an utterance, there are many cases in which it is not as conforming to an accepted convention of any kind (other than those linguistic conventions which help to fix the meaning of the utterance) that an illocutionary act is

con la acepción de una palabra. En lo que toca a nuestra consideración de los refranes, importa señalar que tal convención[10] va, además, dirigida a un resultado, a una acción, por lo que podemos hablar de que hay que analizarlo como actos de habla ilocucionarios.

2. ENFOQUE PRAGMÁTICO

Esta aproximación a los refranes se sitúa esta vez dentro de los márgenes de la pragmática[11] enunciativa, en lo que se refiere a la intención[12] consciente del emisor que subyace en ellos cuando se emplean, es decir, en cuanto actos de habla en su dimensión ilocutiva. Una comunicación es efectiva cuando tal intención se identifica e interpreta convenientemente, tanto si su significado es literal –por lo que resulta más nítida, de ordinario–, como si es figurado. A esto hay que añadir –en conformidad con Searle– que existe cierta convención que regula los actos de habla, a pesar de que algunos autores (como, Escandell Vidal,1996) discrepen de tal idea. Por mi parte, no veo inconveniente en aceptar que «las expresiones lingüísticas son el reflejo de las intenciones de los hablantes y, por lo tanto, la descripción del significado consiste en evidenciar qué tipo de propósitos comunicativos se llevan a cabo mediante el empleo (reglado) de las expresiones» (García Negroni, Libenson y Montero, 2013: 242).

Aunque importa tener en cuenta también el mensaje[13] (en este caso, el refrán), la situación y los interlocutores, dentro de unas coordenadas culturales concretas, voy a centrarme exclusivamente en la intención comunicativa, por cuanto asigna al enunciado del mensaje un sentido que es imprescindible conocer para esquivar interpretaciones erróneas y usos desviados. En esta pretensión, sin embargo, no dejo de apreciar la inteligencia y el mérito de quienes, a partir de otros planteamientos o con una visión de conjunto, no solo han roturado el terreno, sino que han cosechado frutos estimables para un mejor conocimiento y una más exacta comprensión de los refranes y de su uso secular.

---

performed". (*loc. cit*.: 443-444). Piensa Strawson, por ejemplo, en casos en que el reconocimiento de la intención podría ir en contra de la consecución del efecto previsto y promover un efecto opuesto, por ejemplo, el disgusto (*loc. cit*.: 452). Como descargo de esta discrepancia, parcial –ya que Strawson (*loc. cit*.: 456-457) admite, no obstante, que algunos mensajes pueden convencionalizarse lingüísticamente y otros pueden incluso poseer además una intención convencional–, hay que tener en cuenta que Austin murió relativamente joven y las publicaciones de su autoría no siempre pudieron ser revisadas por el filósofo británico con el esmero que procuraba para sus trabajos.

[10] Strawson (1964: 443-444), sin embargo, no cree que la convención se cumpla siempre: "But it seems equally clear that, although the circumstances of utterance are always relevant to the determination of the illocutionary force of an utterance, there are many cases in which it is not as conforming to an accepted convention of any kind (other than those linguistic conventions which help to fix the meaning of the utterance) that an illocutionary act is performed".

[11] La pragmática está integrada en la filosofía del lenguaje. Su interés central apunta al uso del lenguaje en contexto, tomando en consideración la intención del hablante, las expectativas del oyente y la situación comunicativa. De esta forma explora la naturaleza del significado y los referentes, así como la relación entre el lenguaje, el pensamiento y el mundo.

[12] Para Grice, «Al proferir una emisión un hablante intenta comunicar algo y, a la vez, intenta que su intención comunicativa se reconozca por su oyente: intenta, por ejemplo, inducir en él una creencia o lograr que lleve a cabo determinada acción *mediante el reconocimiento de su intención* (de la del hablante)» (Valdés Villanueva, 1991: 479). Y es contribución del mismo (1989) distinguir tres significados en los actos de habla: el significado del hablante (*speaker's meaning*), que equivale a su intención comunicativa, y del que derivan el significado del enunciado (*sentence meaning*) y la expresión del significado (*utterance meaning*).

[13] En verdad, «Pragmática y semántica se encuentran en una relación de c*omplementariedad*, no de *residualidad*» (Dascal, 1999: 29).

En el complejo proceso del habla, la pragmática indaga los principios que regulan el uso adecuado de la lengua en situaciones reales, incluida la pretensión de provocar una determinada reacción en el oyente o en el destinatario, y también se compromete a interpretar los mensajes[14]. De igual manera que nuestras palabras, espontáneas o formales, responden habitualmente a una determinada intención, sincera o simulada, eso también sucede cuando empleamos un refrán. «La noción de *intención comunicativa* ocupa una posición central […] para caracterizar la pragmática» (Dascal, 1999: 22), que se ocupa del sentido esencial, que viene a ser lo que el hablante quiere decir. La intención nace de una necesidad o de un deseo, es una tendencia interna que dirige la voluntad hacia a un fin perseguido que la pone en marcha y la fortalece. La eficacia de tal decisión se apoya en el sentido de la oportunidad y en la buena fe del emisor, que espera contar con la acogida benevolente del receptor. De otra parte, «la intención hace que la comunicación funcione como un acto voluntario» (Fajardo Uribe, 2009: 129).

Si se acepta que uno de los rasgos de los refranes –como de otras clases de paremias, de las unidades fraseológicas, e incluso de algunas palabras– es su condición pragmática (Corpas Pastor, 1996: 19), es importante que, al utilizarlos, se ajusten a la pertinencia y a la oportunidad que corresponden a la intención comunicativa asumida por su emisor, la cual no irá en contra del dictamen del sentido común.

3. TIPOLOGÍA DE LA INTENCIÓN COMUNICATIVA EN LOS REFRANES

De acuerdo con la perspectiva pragmática que he adoptado, considero que la intención del refrán[15] representa un punto importante para desvelar la interpretación de su sentido y guiar la oportunidad de su empleo, puesto que esta clase de paremias tiene carácter instrumental, debido a que «el hablante, a través de su mensaje, también busca que el interlocutor cambie su conducta o asuma otra posición frente a cierta situación» (Fajardo Uribe, 2009: 140). Al emplear un refrán, el emisor tiene la pretensión de inducir cierta respuesta en el auditorio[16] o en el destinatario previsto. Por consiguiente, la intención importa especialmente cuando un mensaje es susceptible de ser interpretado con una clave que no reside exclusivamente en las palabras empleadas pero que ha de conocerse sin falta[17]. Hay una convención social y cultural, legitimada como portadora de experiencia y buen criterio, siguiendo las convicciones morales vigentes en la sociedad no en una circunstancia accidental sino prototípica. Y tal convención actúa como vehículo transmisor de intenciones particulares que convergen para ser aplicadas en las situaciones de conflicto, indeterminación o riesgo que se presentan en la convivencia entre las personas. Esto equivale a afirmar que las intenciones reconocibles en los refranes poseen un

[14] Al leer una breve entrevista (*Alfa&Omega*, 27-3-2025, p. 19) al capuchino milanés Roberto Pasolini, predicador de la Casa Pontificia a partir de noviembre de 2024, biblista profesor de exégesis bíblica con formación previa como informático, me llamó la atención que declarase que, "en lugar de preguntarme qué quería decir una frase [de la Biblia], me cuestionaba cuál era el efecto que provocaba". Ponía así de relieve la importancia de aplicar el enfoque pragmático al explorar la relación intención-fin que se intenta lograr con el objeto de desentrañar el significado exacto del texto bíblico. Creo que otro tanto cabe hacer con los refranes, pues el sentido de algunos resulta enigmático o incompleto para los hablantes del siglo XXI al no interesarse en su dimensión pragmática según su naturaleza.

[15] *Cf*. Barbadillo de la Fuente, 2025: 77-81.

[16] Strawson, 1983: 186.

[17] De acuerdo con Escandell (2006: 38): «el reconocimiento por parte del destinatario de la intención de su interlocutor constituye […] un paso ineludible en la correcta interpretación de los enunciados». Pero yo añadiría que también tiene que conocer la intención quien reproduce el refrán.

carácter colectivo, compartido y estable dentro de una comunidad lingüística y cultural[18], que no cambian a criterio de los hablantes ni en el transcurso de los años (aunque nacen y se acomodan mejor a cierto tiempo), porque no son atribuibles únicamente a individuos aislados de un período cronológico concreto. Otra cosa distinta es que se olviden o que no se acepten. A menudo percibimos que una cosa es qué se dice en un refrán, con qué referentes, y otra distinta cómo ha de interpretarse. Así las cosas, no invito en absoluto a desestimar el contexto[19], entendido como el entorno lingüístico, juntamente con la situación y las circunstancias extralingüísticas en que se emplea el refrán.

Con suma frecuencia en un mismo refrán actúan simultáneamente –como sucede con las funciones del lenguaje– varias intenciones[20], si bien la prevalencia suele corresponderle a una de ellas y las otras son adicionales y coordinadas con la que prima. Por supuesto que el contexto y la situación permitirán identificar la que refleja con más exactitud la pretensión del emisor, pero pueden darse opiniones discordantes. En tales casos, lo importante es que quien lo interprete sepa dar razones que sustenten la prioridad que le asigne a alguna de ellas.

Aunque de modo distinto, en ciertos refranes podría suceder que se considere que la intención es persuasiva o disuasoria, según se vea en sentido positivo o negativo el modo de alentar o convencer al receptor para que acierte en su decisión. Ambas intenciones quedan dentro de la expresión yusiva[21], que corresponden a un deseo o a un mandato cortés.

Las intenciones que aparecen con más regularidad al utilizar refranes son la asertiva, la persuasiva y la disuasoria, seguidas de la estimativa y la volitiva. Pero ya hemos advertido que un refrán puede contener una, dos o tres intenciones, cuya confluencia no invalida su correcta aplicación, puesto que son compatibles, aunque el contexto puede desvanecer alguna de ellas en casos concretos marcando su predilección por la que conviene o debido a que haya cierta inconsistencia entre ellas o con la intención comunicativa que asume quien lo emplea.

Completando, con ligeros matices, la clasificación establecida por Zuluaga Gómez (2005: 260-278) para las que denomina *fomelcos* (fórmulas metalingüísticas en el lenguaje corriente, entre las que incluye refranes), considero que la intención asertiva es básicamente declarativa y aleccionadora; la persuasiva y la disuasoria son regulativas y directivas; la volitiva, autorregulativa y justificativa; y la estimativa, la irónica y la lúdica, esencialmente descriptivas, valorativas y expresivas.

3.1. La intención asertiva

Con ella, el enunciado del refrán sentencia, constata, predice, advierte y presenta una creencia general que se estima, cuando menos previsible. Numerosos refranes contienen esta

[18] Pascual López, 2024: 23 señala acertadamente que «los refranes reflejan unos modelos culturales de la experiencia que son los que aportan una especie de guía interpretativa».

[19] *Cf*. Aceptemos –a partir de lo teoría de los contornos de Coseriu (1955-56)– que pueden distinguirse «dos grandes tipos de contexto: metalingüístico (el texto en que se inserta, el registro, etc.) y extralingüístico (el universo de referencia, los conocimientos comunes de hablante y oyente, las circunstancias de la situación, sus hábitos, etc.)» (Dascal, 1999: 39).

[20] *Cf*. "we can readily acknowledge that the types of audience-directed intention involved may be very various and, also, that different types may be exemplified by one and the same utterance" (Strawson, 1964: 460). Sin que eso excuse de hacer las matizaciones que reclame la fidelidad a las circunstancias de la situación concreta en que se recurra al refrán.

[21] "The basic aim of standard proverb usage is, then, to show what has turned out as good or bad and should be followed or avoided. Should these types of proverb usage be called prescriptive, instructive or educational is not to be taken up for discussion here, since, generally, proverbs always express traditional social norms and their correlation with real life invokes realization that has or has not been followed or adhered to. In other words, human action, seen against this experiential background, is always viewed as either basically good or bad, to put it very simply" (Čermák, 2019: 128).

intención de carácter instructivo y marcadamente sentencioso[22] y actúan como portavoces de una interpretación de la realidad, asentada en la experiencia –a veces inmemorial– que se proclama como aceptada, según el punto de vista común consensuado y eficaz en las situaciones conflictivas o de indecisión a las que puede aplicarse. Por su condición grave se le adjudica normalmente una firmeza y una validez efectivas, que reducen la inseguridad en momentos de la vida humana. Ejemplos: *Dios consiente, pero no para siempre*. *Quien bien ama tarde olvida*.

3.2. La intención persuasiva

Mediante el mensaje del refrán se invita a reflexionar y busca convencer, influye generando confianza, incita de manera cortés a ejecutar una determinada acción que presenta como positiva y, en ocasiones, funciona como un consuelo, como un aliento para el ánimo del receptor. Su carácter suasorio es positivo y mitigador. No es infrecuente que la exhortación se apoye en estereotipos, a los que se acude por un principio de economía simplificadora. Ejemplos: *A Dios rogando y con el mazo dando*. *Haz bien y no mires a quién*.

3.3. La intención disuasoria

Por ella el emisor intenta prevenir o pone reparos a una determinada decisión del destinatario por sus consecuencias negativas, intenta detener el impulso espontáneo y natural que el receptor vive como un modo de restricción de su voluntad, pretende ser freno de una actitud tomada o que es interpretada como favorable pero que en realidad es contraproducente por el riesgo o el mal que conlleva. Es, por tanto, una recomendación para que se desista de algo, de manera que viene a ser la invitación opuesta a la intención persuasiva. Ejemplos: *No la hagas y no la temas*. *Quien mucho abarca poco aprieta*.

3.4. La intención volitiva

Está presente cuando el refrán desvela la voluntad o la decisión de quien habla y que puede refutar lo que otros pueden opinar o distanciarse de la conducta estándar que podría prevalecer. Esconde en cierto modo un sentido realizativo, porque el emisor declina legítimamente su participación en algo o, al contrario, manifiesta su parecer e incluso valida su resolución de actuar de una determinada manera, invocando su firme postura personal, a cuyos efectos se atiene. Puede referirse al presente o a un futuro más bien cercano, y pueden emplearse como réplica al interlocutor. Ejemplos: *De mí te reirás, pero de mi dinero no*. *Más cerca están mis dientes que mis parientes*.

3.5. La intención estimativa

Con el refrán se emite un juicio sobre el aprecio o el rechazo que al hablante le merecen personas, acciones o circunstancias, de manera que califica, satiriza, opina o justifica. Explicita una sentencia valorativa que evalúa o dictamina, manifiesta una apreciación cualitativa o cuantitativamente, que –aun pudiendo ser de aceptación general– queda atribuida al emisor como manifestación personal. Ejemplos: *En arca abierta el justo peca*. *Pocos y mal avenidos*.

3.6. La intención irónica

Equivale a una variante de la intención estimativa, en una actitud de incredulidad, puesto que mediante el refrán se arrojan dudas, se insinúa censura, burla o desconfianza, o bien se invita a no dar crédito a lo que parece poseer cierta virtud o calidad. De este modo deja fuera el compromiso que no llega a aceptar el emisor, quien da a entender de forma ligeramente velada su verdadero parecer. El diagnóstico que se expresa no puede tomarse al pie de la letra, sino que su interpretación requiere identificar una cierta incongruencia, ya que opera en dirección

[22] No hay que olvidar la importancia de la intención en la hermenéutica jurídica.

contraria de lo explícito o de lo esperado. Ejemplos: *Al asno muerto, la cebada al rabo*. *Dime de qué presumes y te diré de qué careces.*

3.7. La intención lúdica

Se manifiesta cuando el enunciado[23] se formula fragmentando un refrán o sustituyendo algún elemento del mismo, con una mirada entre jocosa y crítica dedicada a una persona, un hecho o un comportamiento, de la actualidad generalmente. La modificación equivale a una desautomatización creativa (Mena Martínez, 2003: 3) y se da siempre en refranes bien conocidos, que se identifican sin dificultad gracias a los elementos inalterados y reconocibles, dando como resultado los que pueden denominarse paraproverbios (García Romero, 2016), metaproverbios o metarrefranes (Kassahun Teferra, 2021; Szymański, 2023), antiproverbios (Mieder, 2004: 281), o incluso falsos[24] proverbios, pero con apariencia de tales. Se trata de cambios ocasionales con resultados no institucionalizados ni perdurables[25], lo que les diferencia de las variantes de un refrán. Modernamente se hallan abundantes ejemplos de estos refranes transformados a modo de parodia burlesca, sobre todo en medios como la prensa, la publicidad y las comunicaciones informales de amplia difusión a través de Internet. Ejemplos: *A quien madruga poco le dura*. *Dios los cría y Whatsapp los junta*.

CONCLUSIONES

La conclusión más evidente es que, a partir de la perspectiva adoptada, he tratado modestamente de completar y redimensionar los intentos previos de profundizar en el estudio de los refranes, cuyo uso no prescinde de obtener un efecto determinado; esto es, su empleo corresponde a un acto intencional. En consecuencia, propongo prestar atención a un detalle no suficientemente atendido y que puede significar, a nuestro juicio, una alternativa complementaria.

He dirigido el foco a la intención comunicativa de los refranes con el ánimo de ayudar a su comprensión, facilitar su aprendizaje y orientar en la práctica de una utilización coherente y acorde con el uso cabal. He de recordar, no obstante, que las intenciones que he diferenciado no son categorías excluyentes, sino que, en un mismo refrán, como acto de habla, pueden darse varias simultánea o alternativamente, según la situación de que se trate. Mi objetivo principal ha sido integrativo, mostrando la viabilidad de considerar este aspecto funcional de los refranes, enraizado en la lengua y en la cultura, y ofreciendo además algunos soportes teóricos para un posible desarrollo posterior. Todo ello porque los hablantes emplean los refranes en un contexto específico y con una determinada intención comunicativa consolidada por la autoridad que se nutre de la experiencia social legitimada a lo largo del tiempo por los hablantes competentes, los paremiógrafos y las fuentes documentales acreditadas, que preservan la identidad y la

[23] Cuando se emplea con las demás intenciones comunicativas, el refrán se reproduce en la que podríamos considerar forma canónica, o bien como variante de ésta. Sin embargo, al aplicar la intención lúdica, indefectiblemente, el refrán se altera.

[24] Ynduráin Muñoz (1973) identificó la función lúdica del lenguaje en creaciones de escaso contenido referencial, incluso incomprensibles semánticamente. Pero, al elegir este calificativo para una de las posibles intenciones de los refranes, estoy más cerca de Eguren Gutiérrez (1987: 128-129), quien la consideró una función secundaria del lenguaje, la cual ofrece resultados recreativos, pero algo más que meros divertimientos verbales.

[25] "Traditionality as common use over a period of time must be taken as a basic defining property of the proverb. As pointed out earlier in the preceding section, traditionality is distinctive because it separates the proverb both from freely formed utterances and from authored items like slogans and aphorisms" (Norrick, 1985: 69).

estabilidad del lenguaje proverbial sin excluir la variabilidad formal, no así los cambios en las intenciones comunicativas.

Sin llegar a diseñar totalmente una prueba de concepto, creo haber demostrado que incluir la intención comunicativa en el estudio y la enseñanza de los refranes es una idea consistente, no solo viable sino productiva para resultados más completos y eficientes de acuerdo con las necesidades del mundo actual. Importa considerar objetivos específicos, alcanzables, y relevantes que, en ocasiones, habrán de lograrse en un plazo definido y limitado. Por otra parte, convendrá ajustarse a determinadas necesidades y circunstancias, en las que se estimule una continuidad de crecimiento y optimización. Las limitaciones de tiempo y de recursos no impiden llevar el empeño a cabo, siempre que se identifiquen previamente los efectivamente disponibles, que deben ser bien elegidos.

En cualquier caso, al promover un prototipo caracterizador de estos textos proverbiales en el que se incluya la intención comunicativa, han de hacerse las concreciones necesarias para desarrollar el proceso con arreglo a un correcto funcionamiento. Asimismo, hay que esperar que se susciten comentarios y observaciones que validen y perfeccionen la práctica de empleo y de interpretación de los refranes, mediante un pequeño esfuerzo de reflexión atenta al comportamiento sociocultural secular que ha consagrado su sentido y su función moral y práctica en el habla y en la vida. Esta sería su funcionalidad básica, que se enfoca a un aspecto esencial en el dominio parémico de una lengua.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almela Pérez, R. y Sevilla Muñoz, J. (2000). Paremiología contrastiva: Propuesta de análisis lingüístico. *Revista de Investigación Lingüística*, n.º 1, vol. III: 7-47. <https://digitum.um.es/digitum/bitstream/10201/16342/1/4301.pdf> [consultado 26/04/2025]

Arnaud, P. J. L. (1991). Réflexions sur le proverbe. *Cahiers de lexicologie*, 59, 2: 5-27.

Austin, J. L. (1971). *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós [*How To Do Things with Words*. University of Oxford, 1962].

Barbadillo de la Fuente, M. T. (2025). La entonación del refrán, en Estreder Ortí, Y. y Cases Berbel, E. (eds.) *«Obras hablen, palabras callen». André Gallego y la paremiología*. Madrid: Centro Virtual Cervantes- Instituto Cervantes. Biblioteca Fraseológica y Paremiológica, serie Monografías, 10: 65-91.

Bhuvaneswar, Ch. (2015 a). The Proverb and Its 44 Definitions (Part I): A Ka:rmik Linguistic Review with a Checklist. <https://www.academia.edu/4295188/The_Proverb_and_Its_44_Definitions_Part_I_A_Ka_rmik_Linguistic_Review_with_a_Checklist> [consultado 11/05/2025]

Bhuvaneswar, Ch. (2015 b). The Proverb and Its Definition: A Ka:rmik Linguistic Approach, en Ch. Grandl & K. J. Mckenna (eds.). *Bis dat, qui cito dat: Gegengabe in Paremiology, Folklore, Language, and Literature - Honoring Wolfgang Mieder on His Seventieth Birthday*. Frankfurt am Main: Peter Lang Gmbh, Internationaler Verlag Der Wissen.

Canellada, M. J.; Pallares, B. (2001). *Refranero español. Refranes, clasificación, significación y uso*. Madrid: Castalia.

Čermák, F. (2019). *Lexical and Semantic Aspects of Proverbs*. [Especialmente, el capítulo B. Proverb Use and Pragmatics: 77-133]. Prague: Charles University in Prague-Karolinum Press.

Combet, L. (1971). *Recherches sur le "Refranero" castillan*. Paris: Les Belles Lettres.

Conca, M. (1987). *Paremiología*. Valencia: Universidad de Valencia.

Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

Coseriu, E. (1955-56). Determinación y entorno. Dos problemas de una lingüística del hablar. *Romanistisches Jahrbuch*. VII: 29-54.

Coseriu, E. (1982). *Teoría del lenguaje y lingüística general*. Madrid: Gredos.

Dascal, M. (ed.) (1999). La pragmática y las intenciones comunicativas, en *Filosofía del lenguaje II. Pragmática*. Madrid: Trotta & CSIC: 21-51.

D'Eugenio, D. (2021). *Paroimia: Brusantino, Florio, Sarnelli, and Italian Proverbs From the Sixteenth and Seventeenth Centuries*. West Lafayette, In.: Purdue University Press.

Eguren Gutiérrez, L. J. (1987). *Aspectos lúdicos del lenguaje: la jitanjáfora, problema lingüístico*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

Escandell, M. V. (2006, 2.ª ed. actualizada). *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.

Fajardo Uribe, L. A. (2009). A propósito de la comunicación verbal. *Forma y Función,* 22 (2): 121-142. <https://www.redalyc.org/pdf/219/21916691006.pdf> [consultado 18/04/2025]

Gallardo-Paúls, B. (2005). Categorías inferenciales en pragmática clínica. *Revista de Neurología*, 41 (Supl. 1): S65-S71. [https://www.neurologia.com/41/Suplemento%201/10.33588/rn.41S01.2005373] [consultado 02/04/2025]

García Negroni, M. M.; Libenson, M.; Montero, A. S. (2013). De la intención del sujeto hablante a la representación polifónica de la enunciación. Acerca de los límites de la noción de *intención* en la descripción del sentido. *Revista de Investigación Lingüística*, 16: 237-262. <https://revistas.um.es/ril/article/view/208751> [consultado 10/04/2025]

García-Page Sánchez, M. (2008). *Introducción a la fraseología española*. Barcelona: Anthropos.

García Romero, F. (2016). ¿Anti-proverbios o para-proverbios? *Proverbium*, 33: 143-154. <https://hrcak.srce.hr/file/403007> [consultado 27/05/2025]

Grice, H. P. (1989). *Studies in the Ways of Words*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

Kassahun Teferra, A. (2021). Metaproverbs in Three Tigraian Languages. *ITYOPIS Northeast African Journal of Social Sciences and Humanities*, vol. 3, 2: 1-18. https://journal.mu.edu.et/index.php/ityopis/article/view/397 [consultado 05/06/2025]

Lahuakangas, O. (2001). *The Matti Kuusi International type system of Proverbs*. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia. Academia Scientiarum Fennica. Communications, vol. CXXVI, 275. <https://www.academia.edu/44927892/The_Matti_Kuusi_international_type_system_of_proverbs> [consultado 11/05/2025]

Lázaro Carreter, F. (1980). La lengua de los refranes ¿espontaneidad o artificio?, en *Estudios de lingüística*: 219-232. Barcelona: Crítica.

Mena Martínez, F. (2003). En torno al concepto de desautomatización fraseológica: aspectos básicos. *Tonos digital*, 5: 1-12 [http://hdl.handle.net/10201/50794] [consultado 20/05/2025]

Mieder, W. (1989). *American Proverbs. A Study of Texts and Contexts*. The Proverb: 13-27. Bern-Frankfurt am Main-New York-Paris: Peter Lang.

Mieder, W. (1994). Consideraciones generales acerca de la naturaleza del proverbio. *Paremia,* 3: 17-26. <https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/003/002_mieder.pdf> [consultado 6/05/2025]

Mieder, W. (2004). *Proverbs. A handbook*. One: 1-9. Westport, Connecticut • London: Greenwood.

Naciscione, A. (2015). Rethinking basic Terminology in Proverb Research: A Cognitive Study. *Proverbium*, 32: 339-357. <https://www.naciscione.com/resources/mieder2015.pdf> [consultado 22/05/2025]

Norrick, N.R. (1985). *How Proverbs Mean*. cap. 3 Defining the Proverb: 31-79. Berlin-New York-Amsterdam: Mouton Publishers.

Pascual López, X. (2014). El refrán como estrategia comunicativa: (Des)codificación del sentido y función pragmático-discursiva. *Studia Romanica Posnaniensia*, vol. 41/1: 17-29. <https://www.academia.edu/4649229/El_refr%C3%A1n_como_estrategia_comunicativa_Des_codificaci%C3%B3n_del_sentido_y_funci%C3%B3n_pragm%C3%A1tico_discursiva> [consultado 08/05/2025]

Penadés Martínez, I. (2006). El valor discursivo de los refranes. *ELUA*, 20: 287-304.

Pérez Martínez, H. (1996). *El hablar lapidario. Ensayo de paremiología mexicana*, Zamora: El Colegio de Michoacán.

Searle, J. (1980). *Actos de habla*. Madrid: Cátedra.

Sevilla Muñoz, J.; Crida Álvarez, C.A. (2013) Las paremias y su clasificación. *Paremia*, 22: 105-114. <https://cvc.cervantes.es/lengua/paremia/pdf/022/009_sevilla-crida.pdf> [consultado 27/04/2025]

Strawson, P. F. (1964). Intention and Convention in Speech Acts. *The Philosophical Review*, oct., vol. 73, 4: 439-460. <https://silverbronzo.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/10/strawson-intention-and-convention-in-speech-acts-1964.pdf> [consultado 18/04/2025]

Strawson, P. F. (1983). *Ensayos lógico-lingüísticos*. Madrid: Tecnos.

Szymański, J. (2023). Una aproximación a los metarrefranes en español, euskera y polaco. *Kwartalnik Neofilologiczny*, LXX, 3: 458-476. <https://doi.org/10.24425/kn.2023.146596> [consultado 28/04/2025]

Taylor, A. (1962). *The Proverb: And An Index to The Proverb*. Hatboro, Pa.: Folklore Associates - Copenhagen: Rosenkilde and Bagger.

Unseth, P. (2025). *Proverb Studies: A Practical Manual*. Dallas, Tx.: Dallas International University and SIL Global.

Valdés Villanueva, L. M. (ed.). *La búsqueda del significado*. Madrid: Tecnos – Universidad de Murcia.

Veyrat Rigat, M. (2008). Aproximación lingüística al estudio del refrán como unidad comunicativa. *Dialogía*, 3: 5-31.

Vila Rubio, M. N. (1990). El refrán: un artefacto cultural. *Revista de dialectología y tradiciones populares*, XLV: 211-224. <https://www.researchgate.net/publication/341038256_El_refran_un_artefacto_cultural> [consultado 13/02/2025]

Ynduráin Muñoz, F. (1973). Para una función lúdica en el lenguaje. *Boletín Informativo*, 19: 365-363. Madrid: Fundación Juan March [Reproducido en 1974. VV.AA. *Doce ensayos sobre el lenguaje*. Madrid: Fundación Juan March y Rioduero: 215-227]

Zuluaga Gómez, F. (2005). Locuciones, dichos y refranes sobre el lenguaje: unidades fraseológicas fijas e interacción verbal. *Forma y Función*, 18: 250-282. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/17986> [consultado 10/04/2025]